

LA REPUBLICA ES INDESTRUCTIBLE

La insensatez del General Sanjurjo sofocada rápidamente por el Gobierno.
La soberanía popular reafirma el período de decencia nacional comenzado el 14 de Abril.

En nuestro número anterior, al cierre de la edición llegó hasta nosotros la noticia del movimiento insensato iniciado por el varias veces traidor general Sanjurjo, y recogimos en una nota nuestra impresión de indignada protesta contra ese atentado al régimen, apuntando la confianza plena de que el Gobierno lo habría reprimido y dominado.

Los hechos han venido a confirmar aquella nota, el Gobierno de la República depositario de la confianza nacional, acudió con energía a sofocar el alzamiento promovido por un General que en pleno régimen constitucional traicionó al poder constituido, poniéndose al lado del faccioso General Primo de Rivera; después contribuyó en 1930 a su derrumbamiento y más tarde traicionó a la Monarquía, poniéndose al servicio de la República, a la que ahora traiciona.

Es una serie de traiciones inacabable que ha terminado en el deshonor y en la cárcel, llevando a tan loca aventura a un puñado de hombres, conscientes unos e inconscientes los más, como esos pobres soldados de la Remonta, de la guarnición de Sevilla y del 4.º tercio de la Guardia civil, esclavos de la disciplina y que fueron llevados por jefes y oficiales

contra los poderes legítimos de la Nación.

Detallar lo ocurrido y relatar episodios de la triste jornada, sería tarea ineficaz para su divulgación, ya que los lectores por la prensa diaria de todos los sectores de la izquierda han podido apreciar lo ocurrido hasta en sus más mínimos detalles, incluso la fuga del General rebelde, y su detención en Huelva, fin triste, apoteosis insignificante, del que se creyó dueño de los destinos de España, en sueño de una noche de verano.

En Prisiones Militares con sus cómplices se encuentra esperando el fallo justo y sereno que su acto merece.

No debemos dejar sin consignar el hecho de complicidad del General de la División Sr. González y González, detenido y procesado. Este General que contaba con la confianza de la República, acompañó al General sublevado en sus paseos por Sevilla haciendo retratar con él.

El Gobernador civil Sr. Valera Valverde, destituido por el Gobierno y quizás sometido a estas horas a procedimiento, tiene la repulsa de toda conciencia honradamente republicana, por no haber sabido resistir con la dignidad propia de su alta investidura, incluso con sacrificio de la vida, y por las palabras pronunciadas al conocer que había sido sofocado el movimiento y que recoge Alvaro de Castro en una crónica de Luz; son "Cuanto mejor hubiera sido que ellos triunfasen; no se habría desorganizado todo como va a ocurrir en la actualidad triunfando nosotros."

Contrastando con estas conductas y estas actitudes, surge la figura prestigiosa del popularísimo Alcalde de Sevilla don José González y Fernández de la Bandera, que con exposición de su vida en cumplimiento de inexcusables deberes cívicos, amenazado por la fuerza pública que le tenía encañonado en la Plaza Nueva dirige una alocución al pueblo invitándole a que no obedezca el poder faccioso, que se pongan al lado del Gobierno de la República. Dicta un bando lleno de civismo y de amor a la Libertad y cae prisionero de los rebeldes en su propio despacho de donde tienen que sacarle casi arrastrándole por el suelo.

Bien por el Sr. González y Fernández de la Bandera; así son las autoridades de la República, no pobres de espíritu que ceden al primer impulso, acusando una complicidad manifiesta.

Las Cortes Españolas, representación de la Soberanía Nacional, ha honrado el gesto gallardo del Alcalde de Sevilla, nombrándole Benemérito de la República, acto de justicia y de homenaje a tan ejemplar ciudadano.

Y más nos satisface a nosotros este homenaje al Sr. la Bandera, a los radicales de Cádiz, porque es una reparación a la injusticia cometida cuando desempeñando el Gobierno civil de Cádiz, le fué admitida la renuncia que caballerosamente presentó con motivo de los sucesos del 12 de Mayo, sucesos que se desarrollaron por la pasividad de unos y de otros, nunca por la actitud enérgica, decidida, de quien por todos conceptos poseía la aureola del prestigio y de la dignidad del cargo.

LIBERTAD se complace hoy como entonces en enviar al Sr. la Bandera el testimonio de su aplauso y de su ferviente admiración por su conducta pasada y presente.

En todas las capitales españolas y en todos los pueblos, se organizaron manifestaciones de entusiasmo popular a favor del Gobierno y en contra de los facciosos. El desbordamiento de este entusiasmo fué enorme en Madrid, Sevilla, Cádiz y otras capitales,

actos hermosos de afirmación republicana, que como decía nuestro digno Gobernador en su discurso del Gobierno civil era una nueva y entusiasta proclamación de la República.

Y en estos fervores, en estas manifestaciones de sentimiento popular no podía faltar el aplauso y la gratitud de los republicanos españoles hacía el benemérito Cuerpo de Comunicaciones.—Telégrafos y Teléfonos—que dieron una vez más pruebas de su adhesión al régimen y de su fervor por las ideas de libertad hondamente y de corazón sentidas.

Su arrojo en el momento culminante del asalto al Palacio de Comunicaciones contribuyó eficazmente a la actuación del Gobierno, que siempre hubiera triunfado porque contaba con el pueblo español.

Y ahora volvamos la vista a Cádiz. En la provincia un Coronel insensato que se apodera del Ayuntamiento de Jerez, que cede a la sola presencia del Alcalde propietario correligionario nuestro Sr. Germá Alsina, y una autoridad gubernativa celosa y vigilante que consiente de su cargo y de su responsabilidad actúa como corresponde.

Detenciones de DON JOSÉ LEON DE CARRANZA Y GOMEZ; DON MANUEL GROSSO PORTILLO; DON JOSÉ ANTONIO PÉREZ; DON LUIS PEREIRA DARNEL; DON CARLOS DERQUI SAN GUMERSINDO; DON JOSÉ LLAURADO PIÑOL; DON RAFAEL MANZANO, y otros.

Destitución del Coronel del Regimiento de Infantería núm. 27, de esta guarnición D. José E. Varela y detención del mismo en el Castillo de Santa Catalina. Unas suspensiones de funcionarios provinciales, y otras medidas adoptadas por las autoridades, con las que LIBERTAD está identificada.

Repetimos lo que tantas veces hemos dicho en nuestras campañas, precisa actuar enérgicamente contra los que ofenden a las instituciones republicanas, ofenden a la enseña nacional y más todavía contra los que en voz baja, en cafés, casinos y centros de comadrería murmuran contra la única forma de gobierno que puede regir a España, la República, incommovible e indestructible.

Gaditanos: repítanos todos como el día de la manifestación de adhesión al régimen: ¡Viva la República! ¡Viva España! ¡Viva la Libertad!!

CASTELAR

Emilio Castelar vivió sesenta y siete años. Nació en 1832; murió en 1899. En el día 7 del próximo Septiembre se cumplen los cien años de su nacimiento. En su silla de la Academia Española se sienta hoy otro preclaro dicente que, con toda seguridad, cuenta con medios para estimular la celebración del centenario. Castelar ha dejado cincuenta o sesenta volúmenes; ha escrito sobre política y sobre historia; ha compuesto también algunas imaginaciones novelescas. La obra periodística de Castelar, no aperdigada en volúmenes, seguramente que formaría otros tantos tomos. Lo que primero atrae en Castelar es su estilo. En el siglo XVI, un gran espíritu sintético, como Castelar, Fray Luis de Granada, realiza un formidable esfuerzo de extensión de la lengua castellana. Si hasta entonces, hasta Fray Luis, el idioma era cosa restringida, ahora, con este esfuerzo de dilatación, el idioma se ensancha, abre sus horizontes, tiene perspectivas que antes no tenía.

A mediados del siglo XIX, otro espíritu de poderosa síntesis, el de Emilio Castelar, repite en el área del idioma patrio la antigua experiencia de Fray Luis de Granada. Causa asombro a los que nos apasionamos del estilo, a los que tenemos entre las manos los instrumentos del estilo, como un herrero o un carpintero tienen las amadas herramientas que han manejado cuarenta años; causa asombro el contemplar la inmensa área del estilo de Castelar.

Para realizar esta obra de extensa laminación se requiere sentir las palabras como se siente un bello fruto, con la sensualidad con que un niño muere un fruto fragante y sazonado. Sensualidad de las palabras tenía Fray Luis de Granada; sensualidad, intensa sensualidad, sensualidad aná-

loga a la que tenía también Gabriel Miró, tiene Castelar. Como riqueza de vocabulario, como copia pródiga de voces, Castelar es, sin disputa, el primero entre todos los escritores españoles, tanto antiguos como modernos. Es fácil, cuando se usa del estilo que en tiempos de Castelar se llamaba "asiático", es decir, profusamente florido, caer en la vulgaridad y en la afectación. Castelar—repasad bien sus escritos—no es jamás ni afectado ni pedante. Nunca en Castelar ni la más ligera falta de gusto. Se dice que la cláusula larga, amplia, la cláusula que Castelar usaba, no es la propia del arte literario.

No creemos que en literatura se haya hecho nada tan bello como ciertas páginas creadas por Castelar. Los que dicen tal cosa no han leído al gran prosista. Páginas como las dedicadas por Castelar a Galicia—en su maravilloso retrato de Rosalía de Castro—y páginas como las dedicadas a Granada no se podrán registrar muchas veces en la literatura castellana. La sensación de la palabra lleva a Castelar a una cadencia, a una concinidad, a una música suave e inefable que pocas veces se habrá dado en una literatura europea. Se ha dado en Chateaubriand y se ha dado modernamente en Mauricio Barrés. Se da en José Ortega y Gasset y se da, en forma más orquestal, en Emilio Castelar. Si Ortega y Gasset es un delicioso músico de cámara, a lo Mozart, a lo Schubert, Castelar, más profuso, más ardiente, más impetuoso, nos recuerda a Wagner. Y téngase entendido que sin ese esfuerzo de laminación que Castelar ha realizado, no hubiera sido posible el laboreo del estilo corto, conciso, breve. Sin Castelar, los que amamos el estilo breve y conciso no hubiéramos podido usarlo; debemos a quien dilató el idioma el don

AUTOGRAFO DE CASTELAR

*Amigos paisanos míos: he recibido los retratos y enterado-me por ellos del extremo de perfección a que han llevado su arte. Cuanto los he visto he me he alegrado de haberlos en mi poder. Muchas gracias por el envío y el envío de un amigo y paisano
Emilio Castelar*

Don Emilio Castelar, después de su discurso en el Casino Gaditano el 26 de Abril de 1897, al siguiente día, invitado por el notable artista fotógrafo D. José Reymundo, concurrió a su estudio acompañado de D. Ignacio Noriega y su hijo; D. Emilio Palomo, D. Pedro Rodríguez de la Borbolla, D. Antonio Picardo, don Agustín Moyano y su secretario Sr. Ferrer, donde se hicieron diversas fotografías y desayunaron.

En 25 de Mayo, el Sr. Ferrer escribe a los Sres. Reymundo y C.ª, que era la razón social de la fotografía, dándole las gracias por el envío y felicitándole por el trabajo. En esa carta D. Emilio escribió lo que queda transcrito y reproducimos.

LIBERTAD es el único órgano oficial del partido radical en la provincia de Cádiz.

de poder, tras su trabajo, escribir con una concisión que es lo antípoda de su prosa.

Por encima de todo ponía Castelar la inteligencia. Ya nos vamos acercando a la política. La inteligencia lo era todo para Castelar; el pecado contra el espíritu lo abominaba Castelar con todas sus fuerzas. Ni la guerra entre dos pueblos, ni las diferencias de religión, ni los antagonismos de raza podían hacer que Castelar dejase de comprender y admirar a un escritor o a un filósofo. Una curiosa anécdota, que el mismo Castelar cuenta con palabras elegantemente irónicas, nos mostrará la pasión de Castelar, por la inteligencia.

En su "Historia del año 1883" nos dice el orador: "Iba yo cierta mañana, en Normandía, por las dunas del austero Etratat, hablando con el célebre filósofo Vacherot de las cosas del alma, y no pude contener mi asombro al oírle decir que antes de la guerra franco-prusiana pertenecía por completo a la escuela de Hegel, y después de la guerra franco-prusiana pertenecía a la escuela de Spencer. Por involuntario movimiento de mi espíritu pedí a Dios que no hubiera bélica ruptura entre Inglaterra y Francia, pues faltaría entonces asilo y refugio en el mundo al pensamiento de un filósofo".

Europeo, curioso de cuantos fenómenos intelectuales se producen en Europa, Emilio Castelar vive constantemente, ante su mesa de trabajo, atento al vibrar universal de la inteligencia. Entramos—y no podemos ser extensos—en la región de la política. Y decimos con toda rotundidad, con toda decisión, para que los jóvenes inclinados a la pasional injusticia lo entiendan, que ninguna figura, en todo nuestro siglo XIX, se presta más a la injusticia que Castelar. Basta, para la fulminación de Castelar, coger algún texto, abstraerlo de las circunstancias en que se produjo, prescindir del medio social en que Castelar se

movió, y dar por concluida con ello la o cual cosa. Nadie más que Castelar necesita, con todo cuidado, con todo tacto, ser estudiado, como político, en la atmósfera en que se desenvolvió. Para todos los hombres cultos de la generación de Castelar, los principios consignados en la Constitución de 1869 forman el programa ideal. Se peleó durante años, y arduamente, para conseguir la proclamación de los Derechos que en esa Constitución se consignan.

Se vieron luego, durante la efímera República de 1873, llevados plenamente a la práctica. Fueron más tarde, con la Restauración, anulados. Y fieles a esos principios permanecieron, durante la Monarquía restaurada, Castelar y sus amigos, Castelar y cuantos amaban la libertad. Todo en su conducta y en su actuación en la vida pública dependía del auge o el ocaso de esos principios. Si la Monarquía restaurada se aproximaba un poco a tales principios, Castelar debía celebrar esa aproximación. Su posición dependía de tales aproximaciones o alejamientos. No era Castelar el que claudicaba; Castelar no podía sentir desfallecimientos en su pasión por la libertad. Era la Monarquía la que a Castelar se aproximaba. Y la Monarquía tuvo momentos en que parecía haber aceptado, por fin, todo el contenido de la pasada Constitución gloriosa.

A veces pudo creerse que, tanto en la doctrina como en la conducta, la Monarquía cambiaba de su secular y funesto rumbo. Y era, sí, y con razón, Castelar el primero que, con toda lealtad y en honor de España, celebraba el cambio. No pudo ver el orador toda la falacia del régimen. Cuando, por causas principal y esencialmente del régimen, el imperio colonial se desmoronó, Castelar, en un espasmo de dolor y de angustia, derramó lágrimas. Poco después moría.

Hemos hablado del estilo de Castelar; copiaremos un párrafo del ora-

ador. Léalo el lector con atención. Dice así:

"No hay cosa tan falsificada en el mundo por ningún falsificador como la República francesa por los periódicos monárquicos de Europa. El bofín puesto a merced y arbitrio de los varios reptiles europeos entre las supersticiones más ridículas que puede arbitrar la cólera reaccionaria contra el humano progreso; no digamos nada, no digamos, de las terroríficas profecías. Los campos de Francia iban a convertirse todos en campos de guerra civil, y nunca estuvieron más tranquilos. Iban las ciudades bajo tales instituciones a consumirse después de arder como una tea. El ejército se indisciplinaba para volver a nuevo dieciocho de Brumario y proclamar el emperador de los cuarteles entre las embriagueces producidas por el aguardiente y por la pólvora. Al año justo de la muerte de Gambetta quedaría la República envuelta en el sudario y enterrada en la sepultura de tan excelso tribuno. A los seis meses de sepultada la rama primera de los Borbones en Frosfordh se levantaría la rama segunda de los Borbones en Versalles. Las flores de lis, tan aborrecidas por el campesino francés, que las arranca de cuajo hasta cuando aparecen remedadas en los dosel de las fiestas eclesiásticas, esas flores de lis iban a rebrotar en esta primavera de la reacción por todos los campos franceses. Los más templados en el retroceder y retrogradar aguardaban la salida de algún Bonaparte del monolito egipcio, bajo cuya mole reposa por toda una eternidad aquel que no dejó un minuto de reposo a la tierra. Leed los periódicos de salones, derbys, tiros al pichón, etcétera, etc., para persuadirlos de cuán pronto el curso de los siglos se torcerá, y el derecho humano se ocultará, y la República se romperá, con holgorio general de todos los petimetres, que bailarán a una en paz sus contradanzas y digerirán sus cenas, sin miedo alguno a que la capital europea del gusto y de la moda les amenace con figurines republicanos, apercebidos para la democracia universal."

La República francesa, tercera República, se fundó en 1870. Cuando Castelar decía tales palabras — en 1884 — llevaba la República en Francia de vida catorce años. El cuadro que ha trazado Castelar, y que el lector acaba de leer, es exactamente el cuadro de la República española anterior a la sedición del día de San Lo-

renzo, aniversario de la batalla de San Quintín — 10 de agosto de 1557 —. ¿Continuará después de esa sedición el estado anterior? No lo creemos. En Francia había un precedente tranquilizador para la República: el de la gran revolución de 1793. Esa revolución había creado una base de burguesía liberal en que la República podía descansar. La negligencia de sus hombres de gobierno en cierto modo podía estar excusada. No lo estuvo después de la peligrosa aventura de Boulanger, que pudo, si el general hubiera tenido corazón, costarle la vida a la República. No lo estuvo después de la intensa y dramática conmoción del asunto Dreyfus, que también pudo ser para la República mortal. Sin el antecedente de la Revolución francesa, con una densa continuidad monárquica de quince siglos, sin más intermitencia que la fugacísima de la primera República, nuestros gobernantes, no pueden entregarse a la tolerancia. Por excusar una severidad no se puede exponer un Gobierno a usar luego de centenares de severidades. El cuadro trazado por Castelar, en que imperan los petimetres, hoy señoritos, altos y bajos, con galardones o sin ellos, no pueden continuar. En España — acaba dichosamente de verse — existe una base sólida de amor al régimen; pero no puede someterse ese amor a influjos deletéreos que lo mermen o detengan su crecimiento. Y las clases reacias u hostiles a la República, que acaban de ver que la República es incombustible, piensen, las que procedan de buena fe, qué es mejor: si estar en constante pugna peligrosa y angustiosa con régimen que no van a poder destruir o conformarse a una realidad que es un postulado histórico, que es un resultado de la gran corriente de la historia. Piensen — y aludimos ahora a las grandes instituciones pedagógicas independientes del Estado — si es mejor formar los tiernos espíritus en odio a un régimen sólido y definitivo o hacer que las jóvenes generaciones se desenvuelvan dentro de ese ambiente, con todas las ventajas que para su modo de ver la política y la sociedad pueden encontrar en él. La República ha perdido ya sus primitivos e inevitables estridores. La República es un régimen de paz, de orden y de trabajo. Tal como dichosamente es al presente merecería los más fervorosos aplausos de Emilio Castelar, hombre de paz, de orden y trabajo.

AZORIN.

La actuación de nuestros Diputados

Intervención del Sr. Aranda sobre reforma agraria.—Petición del Sr. Sola sobre obreros alijadores y estibadores.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Lara): El Sr. Aranda tiene la palabra.

El Sr. ARANDA: Sres. Diputados, voy a ver si trato de convencer al digno individuo de la Comisión señor Canales sobre algún extremo de su discurso que ha sentado como principio fundamental. Me parece haber oído a S. S. que no concibe que haya quien tenga 500 hectáreas de regadío, y yo le pregunto: ¿qué suerte ha de haber a los propietarios de extensiones que rebasan con mucho esa cifra (yo sé de una que es de 34.000 hectáreas) cuyas tierras están en preparación y que hasta dentro de cuatro o cinco años no han de hallarse en condiciones de ser de regadío? Creo que éste es un aspecto esencialísimo que debe quedar aclarado, porque, de llevarse a la práctica el proyecto, probablemente esas 34.000 hectáreas que hoy una Sociedad está poniendo en explotación quedarán abandonadas en seguida, y no hay que olvidar que esas 34.000 hectáreas han de permitir el asentamiento, tal vez, de 20 mil familias sobre un terreno magnífico, pero que, como digo, necesita de cuatro a cinco años para ponerse en condiciones de regadío.

Este es un asunto que, bajo ningún concepto, debe perder de vista la Comisión, porque es preciso dar el tiempo y las garantías necesarias a una Sociedad que ha reunido unos 20 millones de capital, que ha comprado esos terrenos, que ha hecho allí un muro de contención cuyo radio, la curva que describe para contener las

aguas, es de cinco kilómetros, y que ahora está haciendo los canales correspondientes a fin de poner la tierra en condiciones, para endulzarla, como allí se dice, para quitarle la cantidad de sal que tiene acumulada.

Pues bien, a esa Sociedad no se le dan garantías de ninguna clase, ni se le pagan las tierras por su valor, después de haberlas puesto en condiciones, ni se le indemniza del dinero desembolsado, en vista de lo cual lo lógico es que opte por dejarlo todo abandonado. Yo creo que el asunto es suficientemente importante y merecedor de que la Comisión lo estudie y lo medite, para ver si, cuando se trate de esas grandes obras, puede llegarse a un concierto para que se terminen, ya que encargarse el Estado de ellas costaría seguramente muchísimo más, por no estar éste en condiciones de estudiar y llevar a cabo el proyecto con la economía, con el trabajo y con la inteligencia, aunque acaso en lo de la inteligencia podríamos abrir un paréntesis, con que la Sociedad lo ha hecho.

También hay otras extensiones, hasta unas 80.000 hectáreas, al parecer susceptibles de regadío, como, por ejemplo, la isla Mayor y la isla Menor, donde tanto S. S. como el Sr. Morán tienen un ejemplo relativo a los pastos. Aquello estaba destinado a pastos para la ganadería, y una Empresa, conceptuando que aquellas tierras darían magníficos cereales y que constituía, por lo tanto, un error

dedicarlas exclusivamente a la ganadería, emprendió la labor, anunciándose aquello con el nombre del Egipcio español. Vinieron ingenieros extranjeros, se trajeron grandes maquinarias; pero como no se tuvo presente que aquel subsuelo no podía resistir el cultivo de cereales y que, llegados los calores del mes de Mayo, el sembrado, como vulgarmente se dice, se iba, o sea que no llegaba la granazón, ¿saben S. S. cuánto perdió la Empresa en tres años? Cincuenta y dos millones de pesetas. Y resultó que aquello, que tenía un valor inestimable para la ganadería, hoy está en las mismas condiciones que los sombreros de paja, que no sirven ni para el sol ni para el agua. (Risas).

Es preciso tener en cuenta que no hay más remedio que adaptarse a los medios y a las regiones, y estudiar detenidamente las tierras si se quieren evitar las dificultades con que viene tropezando constantemente la Comisión.

Es cuanto tenía que decir. El Sr. CANALES (Don Juan): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene su señoría.

Con respecto al Sr. Aranda tengo

mercedor de cultivo, aquel suelo que es capaz de devolvernos centuplicado, a ser posible, el gasto que hacemos en él. ¿No es verdad?

Esté tranquilo S. S., porque si insiste y conoce algún caso que merezca la pena, puede presentar enmendadas a la Base 7.^a y la Cámara las oír con gusto, las discutirá y resolverá, como siempre, con su voto lo que crea que mejor conviene al interés del país.

El Sr. ARANDA: Pido la palabra. El Sr. VICEPRESIDENTE (Lara): La tiene S. S.

El Sr. ARANDA: Ya sabía que tenía expedido el camino de la Base 7.^a Pero no se trata de eso. Como se había afirmado por S. S. que las 500 hectáreas no podían tenerse (El señor Canales: Hoy no hay quien las tenga) y hay muchos propietarios que tienen más de 500 en preparación y otras en regadío (no hay que confundir las unas con las otras), yo no quería que se pusiera, desde luego, un tope, una barrera, y se produjera en el ánimo de esos señores una sospecha que les hiciera no seguir en la empresa que habían acometido.

Con respecto al origen a que su señoría se ha referido, en este asunto

obrero en la bahía gaditana, puesto que este estado lamentable a que han llegado se agravaría enormemente, si se les unían los restantes obreros de la ribera, que igualmente vienen padeciendo una agudísima crisis de trabajo.

A cualquier persona medianamente perspicaz se le hubiera ocurrido pensar que lo que lealmente advertía el Diputado que suscribe era una consecuencia del conocimiento del problema, por vivirla de cerca, y que se creía en el caso de llamar la atención a quien correspondía para que después no le cogiese de sorpresa, si por desgracia el conflicto surgía, y que es máxima del arte de gobernar y de todo buen gobierno prever, para que los malos no se produzcan; en esta inteligencia ha intervenido el Diputado que expone, teniendo que recordar al Sr. Ministro que mi primer ruego se refería a que no se cumpliera ni se llevaba a la práctica lo que su señoría ordenaba en una de sus disposiciones, de fecha 29 de Septiembre de 1931; lo que verifiqué cuando habían transcurrido más de siete meses de la mentada disposición.

Que con posterioridad, y próximamente a los dos meses del referido ruego, he de hacer otro por escrito interesando de S. S. que, de una vez y para siempre, resolviese este pleito de los obreros salineros.

Y hoy, por última vez, me dirijo al Sr. Ministro para que, desechando su apatía e indiferencia, que, por lo visto, le caracteriza cuando se trata de este asunto, preste atención a las aspiraciones justas de estos hombres, y que no voy a repetir por tercera vez, por ser sobradamente conocidas por su señoría, evitando de este modo que siga imperando el abuso de la Compañía Salinera Española, la que se burla de estos obreros y de los que utiliza de San Fernando y de Puerto Real, dado que lo que se propone con el sistema de trabajo que emplea es tener unas reservas de esquirols, para que el día de mañana sea ella, y nadie más que ella, la que imponga sus condiciones.

Parece ocioso argumentar más en apoyo de los derechos que les asisten a los alijadores y estibadores de sal del puerto de Cádiz, pues solamente con esa relación de fechas e intervenciones del que expone, son más que suficientes para demostrar la odisea que dichos obreros han sufrido.

Palacio de las Cortes a 10 de Agosto de 1932.—Emilio de Sola.

PRONUNCIAMIENTO

Hemos hablado largamente. Me ha dado su más sincera opinión. Cuando me he despedido de él, llevo conmigo la seguridad de que toda España sensata y noble, repulsa con todas sus fuerzas la trágica bufonada.

Felizmente, no nos encontramos ya gobernados a lo Fernando VII o a lo Isabel. La serie de conspiraciones, algaradas y pronunciamientos casi seguidos, han pasado a la historia que, sonrojada, ha precintado esas páginas. Quedaron, en efecto, relegadas al olvido esas páginas que guardan en su seno estos acontecimientos nefastos. Toda una serie de literatura patriótica condenó aquellos hechos y cada ciudadano, desde el fondo de su ser, guardó un triste recuerdo de esas torpes y mezquinas rivalidades que empapaban de sangre, miserias y ruinas el castigado suelo nacional. La época de los pronunciamientos nos retrasó, pudiéramos decir, a un pseudoo de la Edad Media.

Los generales llenos de ambición o descontentos quedan convertidos en aquellos nobles y caballeros feudales, turbulentos, altivos y volubles que unas veces se alían con el rey, otras le atacan, o que terminan guerreando contra otras simples casas señoriales. Unas veces la sublevación se hacía invocando las libertades patrias, pidiendo con la elocuencia de las armas, derechos razonables. Unas veces era el general López que demandaba una Constitución, constitución que no existía. Otras, anulando esta Constitución que estaba en vigor. Con este estado de cosas, la opinión, claro es, estaba desorientada. La opinión, desde luego, se encontraba en aquella época, enferma. Siempre ha sido la opinión persona delicada.

Contantísimo alzamiento de sables, con tanto aparato de fuerzas y con

tantos incontables gritos de jiva el absolutismo! y ¡muera el absolutismo! dichos por una misma persona, no sabía la infeliz a qué carta quedarse. Unas veces se acostaba aclamando a nuestro amado Fernando, rey, y otras mañanas, con más entusiasmo si cabe, se dedica a cantar las innumerables ventajas de un parlamento. Tan inestable estado era el de la sociedad de aquellos dichos tiempos.

Fernando VII, el de infausta memoria, debidamente asesorado de su camarilla, digna de su jefe, se ponía a la justicia por montera. Sus fieles, y sus servidores (ambos no son la misma cosa), aplaudían llenos de entusiasmo el augusto ingenio y declaraban con fina adulación que el tal sombrero no le sentaba mal.

A todo esto, la señora opinión seguía en sus treces. Decir que seguía en sus treces es afirmar que aún resbalaba por la pendiente de la incertidumbre. Y la incertidumbre es la peor enfermedad que puede tener un pueblo. Visto el estado en que estaba este pueblo, procedió inmediatamente el llamamiento a los galenos.

Debemos hacer constar al lector, que estos galenos no eran los mismos de la clásica zarzuela «El rey que rabió». En los tiempos a que nos referimos, desde luego, el rey no rabiaba. Aunque viendo el estado angustioso del pueblo, le faltaba muy poco. Lo pensó, al cabo, y decidió no pensar más en su pueblo: allá él. La rabia, no quedaba más que para los vasallos. Pero volvamos a los galenos, lector.

Estos doctores eran sabios, prudentes. Declararon que los males procedían de la mala administración. Atentos al llamamiento de los doctores, se reformó el régimen económico. Pero luego, tras larga disputa, dijeron que no eran los abusos sólo de la administración. Achacaron el malestar del país, al mando absoluto. Fernando VII, enterado a regañadientes de esto, hizo un gesto y alzó un poco, aunque no mucho, las riendas: también esta vez se equivocaron. Después de laboriosos estudios y de consultar innumerables manuscritos, dieron con ello: era un gusano que mordía pacientemente las raíces del árbol nacional. El trono, falto de apoyo, comenzaba a vacilar. Pero lo más extraordinario era, que el tal gusanillo lucía espada y casco.

Entonces la opinión, que todavía ronqueaba, conoció el motivo hasta entonces desconocido de su desasosiego.

Claro es: se dieron cuenta que la causa eran los innumerables pronunciamientos. Así como un organismo que trabaja incansable sufre desgastes, el cuerpo nacional se encontraba desgastado por este alzamiento constante que ponía a contribución todas sus fuerzas. Pasó algo más...

Pero no reina Fernando ni Isabel, ahora. No corren los años de 1817. Existe una república noble e inmaculada, a quien no alcanza la baja calumnia ni el infantil alarde sedicioso: contra más, una sedición acompañada del mayor de los ridículos.

Existe además ahora, lo que ni remotamente existía entonces: una opinión sana, consciente y fuerte, que se opone contra aquellos que con su conducta quieren abrir ancho cauce a los célebres pronunciamientos y al antiguo estado de cosas.

Y esto no hay que olvidarlo. J. M. M.

ROTA

La temporada veraniega

Nuestro corresponsal en la pintoresca villa de Rota nos envía unos interesantes datos sobre el desarrollo de la presente temporada veraniega en dicha localidad, que ponen de manifiesto su importancia como estación veraniega y que nosotros tenemos sumo gusto en dar a la publicidad.

Actualmente pasan temporada 550 familias, con un total de 3.484 personas, y dos Colonias de niños procedentes de Jerez.

Diariamente llegan tres autobuses, dos de Jerez y uno de Sevilla, llenos de veraneantes que pasan el día en la playa.

En resumen: que el contingente de veraneantes es verdaderamente extraordinario, habiendo superado al registrado en temporadas anteriores, al extremo que muy bien puede decirse «que ya no se cabe en Rota».

Muy sinceramente nos congratulamos de estos halagadores antecedentes y felicitamos a las autoridades de Rota que han sabido preocuparse por fomentar esta gran riqueza.

CADIZ



CLIMA IDEAL

Magníficos Balnearios en las Playas de la Victoria y de la Galeta

Hoteles espléndidos. ● Piscina.
Campos de Deportes. ● Parque de atracciones.

(Gratis en beneficio de la Ciudad)

que decir a S. S. que esté tranquilo y que no atormente su imaginación con la sospecha de que van a quedar abandonados ciertos intereses, ni tampoco con la de que se va a dejar de proceder a un estudio serio antes de aplicar esta Reforma. Como ha hecho alusión a verdaderas excepciones, puede S. S. presentar la oportuna enmienda a la Base 7.^a, que es la que precisamente trata de ellas. Sin embargo, permítame el Sr. Aranda que, sólo a título de amigo, le diga que con relación a alguna de las Empresas a que alude pudiera ocurrir, a mi juicio, que de su nacimiento y de su inscripción tuviésemos que hablar algo relativo a su legitimidad. Más claro: que no todos los proyectos de riegos de que le hablan al Sr. Aranda, como no todos los proyectos de otras Empresas de que se han hecho grandes encomios, serán probablemente dignos de la atención de esta Cámara ni menos lo serán de la prosecución de la obra intentada.

hago como Pilatos: me lavo las manos y me salgo de la cuestión. Yo no tomo las cosas atrasadas, sino en la realidad del momento en que las ha tomado la República; de proceder de otro modo, no sabemos adónde podríamos llegar.

Ruego del Diputado D. Emilio de Sola al Sr. Ministro del Trabajo

Hace próximamente un mes que dirigí, por escrito, un ruego al propio Sr. Ministro del Trabajo, referente a la crítica y angustiosa situación en que se encuentran los obreros alijadores y estibadores de sal del puerto de Cádiz, expresando en mi escrito que no habiéndose dignado el señor Largo Caballero contestar a mi anterior ruego, que he de hacerle de palabra, y transcurridos más de dos meses, me consideraba obligado a poner en conocimiento del Sr. Ministro el agotamiento de la paciencia de estos sufridos obreros; con la advertencia de que la situación de los mismos se hacía tan desesperada, que si el problema no se resolvía en un plazo perentorio, fácilmente podría vaticinarse que estallaría el conflicto

S. A. Cervezas de Santander

— Fábricas de Santander: "LA CRUZ BLANCA" y "LA AUSTRIACA" — Valladolid: "SAN JUAN" — León: "LA LEONESA" —
Vigo: "LA BARXA" — Cádiz: "LA GADITANA"

ELABORACION DE LAS SIN RIVAL CERVEZAS DE EXPORTACION, MARCAS
"LA CRUZ BLANCA" Y "LA AUSTRIACA"

Proveedoras de la Compañía Trasatlántica y de la de Wagon-Camas

FÁBRICA PARA EL SUR DE ESPAÑA:

"LA GADITANA"

AVENIDA PABLO IGLESIAS, 55 Y 57

Teléfono, núm. 1256 - CADIZ

Pedid siempre las Cervezas que elaboran estas importantes fábricas tipos IMPERIAL - DOBLE BOCK

LAVABO con armadura portátil
(Loza de mármol para el cubo)



PALANGANA, tamaño 56 x 41 comprendido
válvula (sin cubo) Pesetas 40
PRECINTOS Y SANEAMIENTO MODERNO
BO, VALVERDE Y JOSÉ DEL TORO
CADIZ

GRAN FABRICA MECANICA DE YESOS
DEPÓSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION
DIEGO REYES MORILLO
Almacenes y Escritorio:
Avenida Vasco Núñez de Balboa.—Teléf. 2055
Fábrica y Depósito:
Solano número 27.—Teléfono, 1218—CADIZ

Enrique Ordaz

AGENTE COMERCIAL COLEGIADO

Sagasta, núm. 24 - Cádiz

Gran Fabrica de NAIPES FINOS

"Los Dos Tigres"

María González Riso

Casa fundada en el año 1885
Naipes opacos y transparentes
Colores permanentes y a la aguada
Tipos de barajas andaluza
y Poker español
Mén ez Núñez, 2 - Cádiz (España)

Aceites Finos

PEÑAS

ANCHA, 11 - TELEFONO 1210

Maderas y Taller mecánico

José M.ª Gutiérrez

Enrique de las Marinas, 49 — CADIZ

Teléfono 2816

1343 particular.

Emilio Andicoberry

Agente Comercial Colegiado

Buenos Aires, núm. 8

CADIZ

Dr. Manuel Ventín

ZARAGOZA, NÚMERO 9

CADIZ

Emilio de Sola

ABOGADO

A de Castro, 11 - Teléfono, 1933

CADIZ

Guía del Lector

"Cervecería Ingles", Constitución, 7 - Teléf. no, 1340
"Cervecería Imperial", D. de Tetuán, 6 - Teléf. 1108
Fotografía Iglesias, Sacramento, 8 - Teléfono, 2746
Manuel González Collado, Procurador, Benjumeda, 12
Agente Comercial: Enrique Ordaz, Sagasta, núm. 24,
Teléfono, 2129

CINE GADES

Películas Sonoras, Tarde y Noche

JOSE RENDON LAZO

- Importador Directo de Frutas de Canarias -

PEATANOS - TOMATES - PATATAS

San Juan, 25

Teléfono 1802

CADIZ

Servando Rama

DESPACHO DE CARNES
— DE VACA Y CERDO —

Puerto 51 - Mercado de la Libertad

Teléfono, 2568 - Cádiz

RICARDO DE LA FUENTE

COLONIALES AL POR MAYOR

Ramón Ventín, 3 y Plaza Castelar, 12 dup.

CADIZ

Doctor PEREZ MARTIN

Consultas de 3 a 5

C. del Castillo, 17

Cádiz

Doctor SUFFO

Consultas de 1 a 3

MARQUÉS DEL R TESORO, 9

CADIZ

Taller de Pintura

JOSÉ RAMÍREZ
CADIZ

PLAZA DE MINA, 4 - TELÉFONO, 1937

Presupuestos económicos - Trabajos
de primera calidad

TIP. "LA GADITANA"

Obras, Periódicos, Revistas y toda clase de trabajos de Imprenta
Especialidad en Cartelería y Billeteaje para espectáculos públicos

Duque de C. Rodrigo, 19 - Teléfono, 1024

CADIZ

Café Riche

CALLE E. DATO

Material Eléctrico

Instalaciones

CASA OLIVEROS

José del Toro, 8
Teléfono, 1708 - CADIZ

Suscríbase a "LIBERTAD"

MANUEL MAURE BABLE

TALLER DE MÁRMOLES

San José, núm. 5 Casa fundada en 1866

Losas, Escalones y Tablas :: Fregaderos y Pilas
Mausoleos, Columnas, Fuentes, Lápidas empla-
madas y en relieve, azul blanco.

ARTE :: PRONTITUD :: PERFECCIÓN :: ECONOMÍA

LA CONCEPCIÓN

Gran Almacén de Loza, Cristal y Artículos de Saneamiento

Cristal plano, doble, muselina e imprimé :: Gran
surtido en géneros para Restaurants y Cafés y en
Objetos para regalo.

Cervantes, 18 y San José CADIZ Teléfono, número 1818

LA BALANZA

:: Depósito de Materiales para Construcciones y Fábrica de Yeso ::
Losas y Escalones de Tarifa de todos tamaños :: Losetas y Ladrillos
:: Tuberías Gres :: Lebrillos, Cónicos e Inodoros :: Cal hidráulica y
Cementos de varias marcas :: Artículos Sanitarios :: Gran Depósito
de Azulejos esmaltados, blancos y de color biselados :: Zócalos,
Molduras, Divisiones, etc., etc.

Martínez Campos, 1

Teléfono, núm. 1316

Fábrica de Mosaicos y Piedra Artificial

Materiales de Construcción

JIMENEZ, ARQUÍS Y C.ª

FÁBRICA: Adriano, 64 (Extramuros) - ESCRITORIO: Argantonio, 9
Dirección Telegráfica y Telefónica: ARQUÍS — Teléfonos: Fábrica, 1814 - Escritorio, 1714

CADIZ

Abacería y Huevería

José Gito Ramos

Fermín Salvochea, n.º 14
esquina a Isabel la Católica - Cádiz

SERVICIO A DOMICILIO

"BAZAR INGLÉS"

ALMACÉN DE PINTURAS Y PINTORES

Grandes existencias de tubos y chapas de hierro,
latón, cobre, plomo y goma - Efectos para bu-
ques - Material para instalaciones de electrici-
dad - Herramientas - Accesorios para máquinas
Baños - Inodoros y demás artículos sanitarios.

CALLES SAGASTA Y SAN PEDRO

TELÉFONO, 1928 - CADIZ

Román Arce Martín

PINTOR

PRECIOS ECONÓMICOS

ALCALÁ ZAMORA, 15

(antes San José) Cádiz

EDITORIAL

CLAMOR DE JUSTICIA

Una vez más ha sido teatro España de los clásicos pronunciamientos militares. De esos golpes de fuerza dirigidos por un grupo de insensatos y ambiciosos militares, a los que suelen unirse unas cuantas inteligencias obtusas—causantes de la decadencia nacional—los cuales supo definir tan acertadamente el gran políglota y destacado escritor Angel Ganivet, diciendo que las palabras *pronunciamiento* y *meneo* no tienen equivalencia en ninguna lengua más que en la española, haciéndole esto pensar si ambas no serán una misma cosa.

Afortunadamente, el movimiento acaudillado por los generales Sanjurjo y Cavalcanti se redujo a una pequeña escaramuza, que supo sofocar con rapidez y energía el Gobierno de la República, eficazmente secundado por la espontánea intervención del pueblo, que en un alarde de fervor republicano y en un gesto magnífico de conciencia ciudadana, hizo que terminara en opereta lo que, según los primeros auspicios, pudo resultar tragedia.

«El movimiento ha sido saludable para la República»—ha dicho con gran acierto el señor Azaña—puesto que ha evidenciado que pasaron para siempre a la historia los tiempos en que la voluntad nacional estaba a merced de espadones a lo tipo Pavía, O'Donnell, Espartero... y porque ha sido una confirmación plena y absoluta de que esa voluntad nacional, reflejada en las urnas el 12 de Abril de 1931, es inmovible. Pero no por ello hemos de desaprovechar las saludables enseñanzas que nos ha brindado, que aconsejan una rectificación inmediata en la política de excesiva tolerancia que el Gobierno ha venido concediendo a los elementos monárquicos y derrotistas, hasta obligarles a entrar por el camino de la razón, de la justicia y del orden.

Pasados los primeros momentos de justa indignación, en que los más elevados sentimientos humanitaristas se nublaron por un momento de nuestras inteligencias para pedir el máximo y rápido castigo de los culpables, hemos de congratularnos del giro esencialmente legal y jurídico que han tomado los acontecimientos. Esto nos pone a salvo de lamentables errores y permitirá aplicar a los culpables con la mayor tranquilidad de conciencia, sin odios ni rencores, con esa frialdad que necesita la justicia para ser administrada justamente, las sanciones a que se hayan hecho acreedores, dentro del máximo rigor que las circunstancias y el clamor unánime del pueblo demandan.

Confitemos, pues, en la actuación del Gobierno y de los jueces de la nación, en la seguridad de que ellos sabrán hacer justicia y castigar con ejemplaridad a los responsables de la insensata intención monárquica, a fin de que ésta no pueda repetirse y entremos en una era de paz, de prosperidad y de orden.

ANTE EL CENTENARIO DE CASTELAR

Carta de D. Emilio a D. Juan Alvarado

Reproducimos la carta autógrafa que el ilustre tribuno escribiera a don Juan Alvarado, su íntimo amigo, después Ministro de Hacienda, en la que se hacen interesantes manifestaciones de carácter político. Esta carta la donó al Ayuntamiento de Cádiz el exdiputado a Cortes D. Juan A. Aramburu, y su copia con las anotaciones hechas por el insigne tribuno, la debemos al Sr. Sola en la época que ocupó la Alcaldía de Cádiz:

«Denia 27 de Septiembre de 1880.— Querido Alvarado: Mañana debí pronunciar mi discurso en Alcira y pronto, muy pronto, encontrarme en Madrid. La muerte de la niña de Dolz, angelito de siete años, ha retrasado el discurso hasta el día dos, con gran dolor de mi corazón y hasta quebranto de mis intereses. Pero la delicadeza lo exigía y he tenido que sacrificarme a la delicadeza. Creo que en el silencio reinante, mi discurso no ha de tener resonancia, no solamente por las formas o por la oratoria, sino por la sinceridad y la verdad políticas. En la desesperación, no de los fusionistas, que esa me tiene sin cuidado, de muchos buenos liberales reunidos a Sagasta en las provincias por huir de Zorrilla, en la desesperación de las sustituciones legales a la política reinante, mi discurso les ofrecerá un seguro y hará ver que somos la única esperanza. Me he convencido del gran seso político de los Ingleses al arrear en reuniones semejantes a la de ALCIRA y departir y conversar en la Cámara. Los discursos parlamentarios son siempre discursos de polémica; y como discursos de polémica ocupa la mitad de todos ellos, el enemigo a quien se rebate o contesta. Luego, en presencia de los partidos extraños no se puede decir la verdad a los partidos propios. Para dogmatizar y para aconsejar, no hay cosa como estos grandes discursos de meeting, los más parecidos, en el mundo moderno, a los discursos de

la Grecia antigua. El banquete es un pretexto, lo esencial es la reunión. Líneas generales del discurso: 1.º Ataque a fondo al FEDERALISMO y al SOCIALISMO.—2.º Historia de nuestro rompimiento con la demagogia. (2 i) (2 globo).—3.º Nacimiento del partido republicano gubernamental, que ha elevado a norma de conducta general nuestro proceder en el gobierno. (2 i).—4.º Demostración indirecta de que este partido es el único capaz de heredar la situación actual. (2 i) (3 globo).—5.º Pruebas innumerables para asegurar que un sistema social no desaparece hasta que hay otro definido concreto para sustituirlo sin gran quebranto de los intereses generales ni gran alarma de los ánimos. (3 i) (4 globo).—6.º Descomposición de la política del gobierno destinada a dejar de ser conservadora y pasar a ser reaccionaria, sin medios de combatir a los carlistas cada día más envalentados y sin ninguna sustitución posible dentro de la legalidad. (3 i) (5 globo).—7.º Demostrado esto, oponerle nuestra política esencialmente sintética. Al pueblo le ofrecemos todas las instituciones democráticas y republicanas. A los propietarios, la seguridad de sus propiedades y el reinado de la legalidad y del orden. Al ejército, el servicio obligatorio y una severa disciplina. Al clero, el mantenimiento de nuestro patronato y de su presupuesto, con la libertad de las asociaciones religiosas. Aquí gran paliza, enorme, indecible, a los Jacobinos de Francia. (4 i). Como conducta, nada de conspirar, nada de revolucionar inútilmente. Dejar a los gobiernos ciegos que hagan ellos las revoluciones y tengan ellos su responsabilidad. Combate a la doctrina estúpida de tres partidos republicanos; uno solo y muy unido en conducta, doctrina y jefe. Ofrecimientos a todas las escuelas monárquicas de un seguro en nuestra doctrina, pero con la condición de

que no han de ir, por exaltaciones de neófitos, a aumentar la fuerza de la demagogia. Alusión aquí a los radicales. Esperanzas de que vengan con nosotros todos los elementos conservadores, etc. Resolución de no ceder un punto en nuestra política gubernamental y en nuestra conducta sensata. Vea usted a Ventura (1), que ya sabe usted es nuestro oráculo, y después de leerle ésta de cabo a rabo, dígame que su frase de la última carta, su profunda frase de "Ni conspiradores ni cortesanos", será toda mi peroración. Si hay alguna advertencia que hacer, puede escribir el treinta y uno o el primero de Septiembre a Alcira. Y después de leído esto, hará en la prensa lo que mejor le parezca. Lo dejo confiado todo a su actividad y a su prudencia. Sabe que le quiere mucho,

EMILIO CASTELAR.

Junta Organizadora del Centenario de Emilio Castelar.

Presidente de Honor.

Excmo. Sr. D. Julián Besteiro, Presidente del Congreso de los Diputados.

Presidente efectivo.

Sr. Alcalde de la Capital.

Vocales Natos.

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Excmo. Sr. Comandante Militar de la plaza.

Sr. Comandante de Marina de la provincia.

Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia.

Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Sr. Presidente de la Excm. Diputación provincial.

D. Emilio de Sola y Ramos, Diputado a Cortes.

D. Manuel Muñoz Martínez, ídem.

D. Juan A. Santander, ídem.

D. Francisco de Aramburu e Inda, ídem.

D. Santiago Rodríguez Piñero, ídem.

D. Antonio Roma Rubies, ídem.

D. Manuel Moreno Mendoza, ídem.

D. Fermín Aranda y Fernández-Caballero, ídem.

D. Pedro Molpeceres Ramos, ídem.

D. Adolfo Chacón de la Mata, ídem.

D. José del Corripio, 1.º Teniente de Alcalde.

D. Adolfo Silván Figueroa, 2.º íd.

D. José L. Fabre Aragón, 3.º ídem.

D. Manuel Pérez Martín, 4.º ídem.

D. Manuel Agudo Domínguez, 5.º ídem.

D. Pedro Muñoz de Arenillas, 6.º ídem.

D. Enrique Varela Martín, 7.º ídem.

D. Bernardino Jiménez del Moral, 8.º ídem.

D. Ricardo de la Fuente Pedroso, 9.º ídem.

Sr. Presidente de la Agrupación profesional de la Prensa diaria.

Sr. Director del "Diario de Cádiz".

Sr. Director de "El Noticiero Gaditano".

Sr. Director de "La Información".

Sr. D. Rafael de Vera, Jefe del Negociado de Etiqueta.

Sr. D. Abelardo Leal, Mayordomo de Ciudad.

Vocales Electivos.

Sr. D. Benito Ureta, Decano del Cuerpo Consular.

Sr. D. Carlos M. Vallejo, Cónsul del Uruguay.

Sr. D. Luis C. Andrade, Cónsul del Brasil.

Sr. D. Antonio Suffo, por Acción Republicana.

Sr. D. Eusebio Rodríguez Fernández, por el Partido Radical.

Sr. D. Julio Cabilla Alberto, por la Agrupación Socialista.

Sr. Presidente de la Unión Patronal Gaditana.

Sr. Presidente del Centro Mercantil e Industrial.

Sr. Presidente del Sindicato de Utramarineros.

Sr. Presidente de la Asociación de Armadores de buques de pesca.

Sr. Presidente de la Cámara de la Propiedad Urbana.

Sr. Delegado de la Compañía Transmediterránea.

Versificador Cómico

¡¡QUÉ RISAS!!..

Un amigo de Sevilla me cuenta la "empresa loca" y he caído en una silla con el pañuelo en la boca. He reventado de risa. ¡Qué carcajadas he dado!... Y aunque lo cuenta de prisa, ni un detalle se ha dejado. La trágica madrugada, la actitud de "La Bandera", la intontona fracasada y el gobersador Valera... ¡Oh, lector, qué me he reído mientras otros han llorado!... ¡Oh, cuánto me he divertido! ¡Qué carcajadas he dado!... Me ha referido un sin fin de espectáculos ridículos; la pérdida del "fajín" y la huida en el "vehículo". El viva "España inmortal", que dijo minutos antes de marchar a Portugal el "Dictador" anhelante. El fracaso de Tablada, los soldados "retirados"; Sevilla desorientada, el "golpetazo" de Estado. Todo me lo fué explicando entre fuertes carcajadas; el "texto" del falso "Bando", las gentes encarceladas. Todos los detalles cuenta. ¡Oh, lector, qué me he reído! Mi amigo si no reventaba, es porque Dios no ha querido.

Qué risa, lector, qué risa, qué tremendas carcajadas. Y aunque lo conté de prisa, la risa fué exagerada.

LUIS GÓMEZ.

Cádiz: 22 Agosto 1932.

Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Medicina.
Sr. Presidente del Ateneo.
Sr. Director del Instituto de 2.ª Enseñanza.
Sr. Presidente de la Sociedad de Estivadores.
Sr. Presidente de la Federación de Tabaqueros y Cigarreras.
Sr. Presidente de la Sociedad de Tipógrafos.

Vocales electivos suplentes.

Los Sres. Cónsules de las Repúblicas Sudamericanas.
Sr. Representante de la Izquierda Republicana Anticlerical.
Sr. D. Julio Ramos, por el Partido Frogresista.
Sr. D. Manuel Domínguez Medina, por el Partido Republicano Conservador.
Sr. Presidente del Colegio de Agentes Comerciales.
Sr. Presidente de la Casa de Galicia.
Sr. Presidente del Gremio de Restaurantes y Cafés.
Sr. Presidente de la Asociación de Maquinistas Navales.
Sr. Presidente de la Cámara de Comercio.
Sr. Agente de la Compañía Transatlántica.
Sr. Presidente del Casino de Clases del Ejército y la Armada.
Sr. Presidente de la Federación Universitaria Escolar.
Sr. Presidente del Colegio Oficial de Farmacéuticos.
Sr. Presidente de la Sociedad de Tráfico del Puerto.
Sr. Presidente de la Sociedad de Toneleros.
Sr. Presidente de la Sociedad de Camareros y Cocineros.

Secretario.

Sr. D. Serafín Pró y Ruiz, Jefe del Negociado de Fomento.

El Gobernador de Sevilla, Sr. Calviño, ha impuesto una multa de diez mil pesetas al periódico cavernícola "La Unión", por su campaña monarquizante y constante torpedeamiento al régimen; y sin duda pareciéndole leve esta sanción se ha incautado además de la imprenta en que se editaba dicho periódico.

¿No habrá en nuestra capital ningún periódico que se halle en análoga situación?

(1) Se refiere a nuestro fallecido paisano don Buenaventura de Abarzuza, exministro de la primera República.

Ante las responsabilidades

No puede silenciar el partido R. R. S. su sentir con relación al execrable y bufo movimiento (por decir algo) monárquico que el día 10 del actual produjo el dos veces traidor ex-general SANJURJO, cuya fama de caudillo le hizo pensar en reprimir el acto de Pavía en la ya fenecida monarquía de Sagunto, y que sólo ha servido para demostrar cómo ama el pueblo la REPÚBLICA y cómo carecen de arrojo los hombres que comprometiendo tantos hogares no sienten ni la responsabilidad del hecho ni confirman con una actitud gallarda el concepto de su hombría. ¡Todo era ficticio! como esas fantásticas esenografías de una revista, que deslumbran hasta convencernos sobre obra efímera y destruíble por su falsa construcción.

Se ha demostrado de una manera que no dejar lugar a dudas, (ni aún en los más fanáticos cavernícolas), que la República es indestructible, como lo es ESPAÑA, y es indestructible porque se ampara en el PUEBLO que fué quien la instauró y ante esa voluntad no valen caudillos, generales, millones, aristócratas ni bufos legionarios nacidos de un despreciable MEDICO que hizo motivos más que suficientes para ser repudiado, no solo por sus colegas sino por todos los que concedan algo de importancia a los más elementales principios de la moral.

El ridículo acto, del no menos ridículo protagonista, tiene enseñanzas que son necesarias aplicar inmediatamente y es de esperar que el Gobierno del gran republicano don Manuel Azaña se incline de una vez y decididamente hacia una política de izquierdas que es lo que propugnan los que todo lo dieron por la República sin aspiraciones de mando; que es lo que propugna el pueblo español, este pueblo que el día 10 de agosto demostró estar presto a ofrendar su vida para defender su enseña tricolor, olvidando entre sí diferencias, tratos, orientaciones, tácticas, todo en absoluto para pensar solamente en la defensa de la LIBERTAD.

Este PUEBLO no puede, no debe ser defraudado en su anhelo de justicia, no debe burlarse la sanción de los hechos acaecidos y hay forzosamente que apartarse de preceptos juristas, puesto que lo que no determina el artículo de un Código lo determina el convencimiento moral y la voz del PUEBLO que acusa que respetuoso y noble no tomó la ejecución de la justicia confiándola a los que forzosamente han de hacer honor a la confianza en ellos depositada... De no ser así, tenemos la persuasión, que no tardará en repetirse el hecho, si antes la suprema e indiscutible voluntad popular no se erije al mismo tiempo que en juez en EJECUTOR.

El partido republicano RADICAL SOCIALISTA de Cádiz y su provincia no quiere, ni sus sentimientos humanitarios permiten persecuciones ni ensañamientos, pero exige enérgicas sanciones aún cuando ellas recaigan en los más elevados puestos de los hasta ahora ocultos enemigos de la República; y si éstas se tratasen de desvirtuar, las exige también para los que procurasen eximir de culpa a los que traicionaron al PUEBLO, advirtiendo que el partido republicano RADICAL SOCIALISTA de Cádiz evitará por cuantos medios están a su alcance que los culpables no sean sancionados.

Suscribimos íntegramente la nota del partido R. R. S. sobre las responsabilidades de los últimos sucesos y exigimos en nombre de la opinión republicana que representamos enérgicas sanciones contra quienes sean, por muy altos que se crean, y también se sancionen con mayor dureza a los que intentaren atenuar esas responsabilidades individuales o colectivas.

Nuevo Coronel

Para sustituir al Sr. Varela en el mando del Regimiento Infantería núm. 27, ha sido nombrado el de igual graduación D. Alfonso Puigdemont, que con ocasión de los sucesos de Sevilla evidenció su amor y entusiasmo por el régimen republicano.

Al saludarle, le deseamos los mayores éxitos en su mando, felicitándole efusivamente.

La ridícula y descabellada intención militar en nuestra ciudad.

Para nadie era un secreto los manejes y conciliábulos de los cavernícolas y monárquicos, y también de algunos amigos del caído cacique señor Caranza, en concomitancias con algún jefe militar ambicioso que pensando neciamente, que por que había cierto descontento por determinadas medidas de gobierno, pudiera servirle de pretexto para atacar al régimen en sus cimientos con la vana pretensión de derrocarlo, y sin darse cuenta exacta, que el pueblo, en todas sus clases, claro es que excepto ellos, estaba y está con nosotros y antes que consentir en el triunfo de esas gentes retardatarias de la sociedad, se unirían a republicanos y socialistas constituyendo una masa fuerte a manera de muralla infranqueable que sería el valladar que oponeríamos a esos hombres, que para mayor ignominia, ninguno de sus dirigentes han tenido un gesto que demostrase que eran capaces de llevar a la práctica lo que se proponían, si habían de encontrarse en frente de otros hombres que daban la cara y el pecho.

No tenemos vanidad, y creemos que nadie está libre del error, pero no podemos por menos en esta ocasión el recordar que hace ahora precisamente un año y en circunstancias de comensarse la actuación de un jefe militar, hubimos de insistir de manera enérgica en nuestra afirmación de que no era republicano, ante la decidida defensa que del mismo se hacía.

¿Cuánto le habrá pesado a aquel buen amigo su obstinada defensa de quien no la merecía como republicano, y cuánta será su amargura en estos momentos ante la defección del amigo!

Auto de procesamiento contra el Coronel Varela

En la tarde de ayer, próximamente a las cinco, se personó en el Castillo de Santa Catalina el Juzgado de Instrucción de esta capital, con objeto de tomar declaración al coronel Varela, que se encuentra allí detenido desde hace unos días, en virtud de exhorto recibido del juez delegado de la sala sexta del Tribunal Supremo D. Dimas Camarero, que se encuentra actualmente en Sevilla.

El juez de Instrucción permaneció en el Castillo hasta poco después de las siete, y según tenemos entendido, comunicó al ex-jefe del Regimiento de Infantería número 27, el auto de procesamiento y prisión sin fianza, e incomunicación.

Parece ser también que el coronel Varela ha propuesto para que se encargue de su defensa al capitán de Artillería y abogado D. Julio Ramos Hermoso.

SANCIONES

En cumplimiento del Decreto del Gobierno de la República, sobre sanciones a los funcionarios complicados en el abortado movimiento monárquico, la Diputación provincial acordó suspender de empleo y sueldo a once funcionarios.

Nada tenemos que objetar a esa determinación, si es justa, por cuanto siempre fuimos partidarios de eliminar de los cargos públicos a aquellos funcionarios que de una manera más o menos encubierta han tratado de obstaculizar la labor de la República, por sus concomitancias con los elementos monárquicos. Antes al contrario, entendemos que esta medida debió ser aplicada en los primeros momentos del advenimiento de la República. Pero con lo que no podemos estar conformes es que se omitan a quienes en el ánimo de todos está deben figurar a la cabeza de esa propuesta.

El Decreto del Gobierno de la República de fecha 11, alcanza por igual a todos los funcionarios sin distinción de jerarquías, siempre que se demuestre que su actuación fué o es de obstrucción al régimen.

Hay que cumplir, pues, el espíritu de esa disposición en todas sus partes, haciendo estricta justicia, tanto a los grandes, como a los pequeños, a fin de que nadie pueda señalar graves omisiones y aplicar con fundamento el conocido adagio de «ni son todos los que están, ni están todos los que son.»

Nuestro criterio y nuestra manera de ser han sido siempre contrarios a componendas y «pasteles», y estamos dispuestos a no transigir por nada ni por nadie y a puntualizar más concretamente si preciso fuere desde estas mismas columnas o ante quien corresponda.